



POLÍTICA DE SGI (CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL)

REV.: 06
FECHA: 21/07/22
Página 1 de 2

ANDEL, S.A. nace en 1980, de la inquietud de profesionales altamente cualificados y con una dilatada experiencia adquirida a lo largo de sus vidas profesionales.

Gracias al buen trabajo desarrollado, **ANDEL, S.A.** es reconocida por clientes, empleados, colaboradores, comunidad y cualquier parte interesada, como una empresa responsable e involucrada con la Mejora Continua de la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud Laboral. Con todo ello, garantiza ser una empresa competitiva, lo que permite mantener y mejorar la posición que la empresa ocupa en el sector.

En cumplimiento con nuestro Sistema de Gestión integrado (SGI), basado y certificado bajo las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, los principios que rigen nuestra política de gestión son:

- Alcanzar la **MEJOR CALIDAD** posible en nuestros productos y procesos productivos, para alcanzar la satisfacción de los clientes.
- Promover el **RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE**, analizando los impactos medioambientales que nuestra actividad puede generar, para optimizar un uso responsable de recursos y reducir la contaminación y los residuos generados.
- Trabajar en condiciones de **SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**, proporcionando un entorno de trabajo seguro y saludable para los trabajadores.

En relación con los principios anteriores, la Dirección asume los siguientes compromisos en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral:

► **MEJORA CONTINUA.**

Basándonos en los datos que nos proporciona el Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral -SGI-, para la definición de nuevos objetivos enfocados a:

- La mejora de la productividad de la empresa y la calidad de los productos.
- El respeto por el medio ambiente.
- El aseguramiento de las condiciones de trabajo seguras.

► **COMPROMISO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y LEGISLACION VIGENTE.**

- En materia de Calidad y procesos productivos.
- En relación con el respecto al Medio Ambiente-legislación medioambiental.
- En materia de Seguridad y Salud Laboral.

► **CONCIENCIACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE RECURSOS.**

Asegurándose que el personal de **ANDEL, S.A.** es consciente y competente en las actividades que lleva a cabo para la mejora continua de la calidad de su producto y servicio, así como el compromiso de prevención del impacto medioambiental. Aportando los recursos humanos y materiales necesarios para la correcta realización de los procesos, en consonancia con el SGI y facilitando la implicación del personal.

► **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

Promoviendo el compromiso de los trabajadores hacia el respecto por el medio ambiente, analizando los posibles impactos medioambientales y reorganizando el trabajo para conseguir:

- Reducir la contaminación.
- Optimizar el uso de los recursos naturales y energéticos.
- Minimizar los residuos generados y realizar una correcta gestión de los mismos.

► **COMPROMISO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

Proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, eliminando posibles peligros y reduciendo riesgos.

► **PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN** fluida entre todos los niveles de la empresa, valorando las sugerencias y propuestas que parten de todos los miembros de la organización, facilitando la consulta y participación de los trabajadores y, cuando existan, de sus representantes

La Dirección de **ANDEL, S.A.** se compromete a difundir esta política a todo su personal, y mantenerla a disposición del público y partes interesadas, mediante la revisión, actualización y difusión permanente de la documentación que compone el SGI, así como de proporcionar y mantener los medios técnicos y humanos necesarios para su aplicación.